



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que estime pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Reglamentación existente y aplicable para la concesión de explotaciones forestales;
2. listado completo de las explotaciones forestales vigentes;
3. planes de manejo de las concesiones forestales vigentes a la fecha, con copia de las últimas inspecciones de cada una de las explotaciones correspondientes al plan de manejo, con detalle del porcentaje de cumplimiento de cada uno de ellos;
4. estado de pago del aforo de cada una de las explotaciones vigentes.

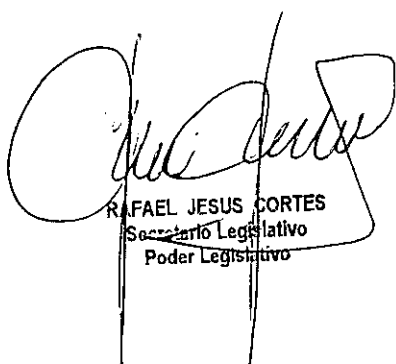
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

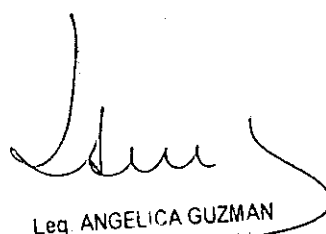
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

RESOLUCIÓN N°

100

/06.


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo